

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE
PLAZA NÚM.: 13

M^a José Mudarra Sánchez

Presidente de la Comisión

Cristina Sánchez Romero

Secretario de la Comisión

Pedro Alberto Cebrian Rubio

Vocal de la Comisión

Rafael Martínez Tomás

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

03/05/2023 16:15

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GOMEZ GOMEZ, BLANCA	23,24
2.º	JIMÉNEZ SANTIAGO, MIGUEL	14,1
3.º	VILLAR GARCÍA, LAURA	11,27

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MUDARRA SANCHEZ
 Firmado digitalmente por MUDARRA SANCHEZ
 MARIA JOSE - DNI 52501567L
 Fecha: 2023.05.04 21:08:31 +02'00'


El/La Secretario/a

 Firmado digitalmente por Cristina Sánchez Romero
 Profesora de la Facultad de Educación

El/La Vocal

CEBRIAN RUBIO PEDRO ALBERTO - 47089223N
 Firmado digitalmente por CEBRIAN RUBIO PEDRO ALBERTO - 47089223N
 Fecha: 2023.05.04 10:03:07 +02'00'

El/La Vocal


 Dr. Rafael Martínez Tomás
 Director

Fdo.: Mª José Mudarra Sánchez

Fdo.: Cristina Sánchez Romero

Fdo.: Pedro Alberto Cebrian

Fdo.: Rafael Martínez Tomás

Centro Asociado: ALBACETE**Plaza Número: 13**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Graduado/a en Ed. Infantil (serían igualmente admisibles Diplomados en Magisterio + Máster/doctorado en Ed.) con mención en Pedagogía Terapéutica / con mención en Audición y Lenguaje	1,5 puntos
--	------------

Graduado/a en Psicopedagogía	1 puntos
------------------------------	----------

Graduado en Pedagogía	1 puntos
-----------------------	----------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

El CAP, DEA y títulos propios no se consideran máster. Másteres oficiales no afines (en área distinta) se valoran en el apartado 2f. Si se adecúa el título del máster con la materia objeto de la tutoría, se otorga máxima puntuación	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada curso de formación en la UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,3 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,3 puntos
--	------------

Cada curso de formación no UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,1 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,1 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. NOTA: Hasta un máximo de 5 puntos	5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. Mínimo 1 crédito ECTS (ó 25 horas) NOTA: Hasta un máximo de 4 puntos	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Función tutorial en la UNED se valora con 0,4 puntos por año con 75 horas de dedicación.	0,4 puntos
Función tutorial no UNED se valora con 0,2 puntos por año	0,2 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se prioriza participación en Redes de Innovación Docente de la UNED (0,25 puntos por cada proyecto) siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,25 puntos
En Redes de Innovación Docente distintas no UNED, pero relacionadas con la materia de la tutoría	0,15 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Se valora con 0,5 por cada publicación relacionada con la materia de la tutoría (en JCR, SCOPUS, SCImago, SPI y otros índices de calidad acreditados) (mínimo 10 pág. y relacionado con la materia de la tutoría)	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará con 0,2 puntos por cada publicación (mínimo de 5 páginas y relacionado con la materia de la tutoría)	0,2 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría se valora con 0,05 (mínimo de 5 páginas)	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se valorará la experiencia profesional no docente reconocida en el certificado de Vida Laboral (Hoja de servicios) mín. 2 años, relacionada materia de la tutoría, en otros centros en los que el ejercicio profesional implique alguna dimensión educativa, de formación o diagnóstico/intervención educativa. 0,75 puntos por año completo (o dos años a tiempo parcial).	0,75 puntos
---	-------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se prioriza la formación relacionada con la materia de la tutoría. Sólo se valorará la formación con un mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración. Se prioriza la formación cursada en la UNED: 2 puntos: egresado UNED	2 puntos
Otros cursos UNED (relacionados con la materia de la tutoría, mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración) cada uno	0,5 puntos
Cursos no UNED (relacionado con la materia de la tutoría, mínimo 25 horas /1 ECTS de duración) cada uno	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor Tutor UNED en la asignatura de la plaza	3 puntos
Profesor Tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP) ó Didáctica, organización escolar y didácticas especiales	2 puntos

Profesor tutor UNED (asignatura no Dpto. MIDE II ni Didáctica)	1 puntos
Alumno/a UNED	1 puntos
Otros méritos	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: ALBACETE
PLAZA NÚM.: 13

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
Asignatura 1: Atención temprana	Código 1: 03206-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2
NÚM ORD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4				
1		GOMEZ GOMEZ, BLANCA		1,84	1,00	0,00	0,00	1,50	0,30	4,64	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	1,00	0,60	0,50	2,10	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	23,24			
2		JIMÉNEZ SANTIAGO, MIGUEL		1,00	1,00	0,00	0,00	1,20	0,50	3,70	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	2,00	0,40	0,00	2,40	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	14,10			
3		PICORNELL BUENDÍA, Mª RAQUEL		1,91	1,00	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,75	1,75	1,00	1,00	9,45			
4		VILLAR GARCÍA, LAURA		1,87	1,50	0,00	0,00	0,80	0,50	4,67	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,05	0,05	3,75	3,75	0,50	0,50	2,00	2,00	11,27			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GOMEZ GOMEZ, BLANCA	JIMÉNEZ SANTIAGO, MIGUEL	PICORNELL BUENDÍA, M^a RAQUEL	VILLAR GARCÍA, LAURA
2b-1	Graduado/a en Ed. Infantil (serían igualmente admisibles Diplomados en Magisterio + Máster/doctorado en Ed.) con mención en Pedagogía Terapéutica / con mención en Audición y Lenguaje	1,5				
2b-2	Graduado/a en Psicopedagogía	1				
2b-3	Graduado en Pedagogía	1				
2c-1	El CAP, DEA y títulos propios no se consideran máster. Másteres oficiales no afines (en área distinta) se valoran en el apartado 2f. Si se adecúa el título del máster con la materia objeto de la tutoría, se otorga máxima puntuación	1				
2e-1	Cada curso de formación en la UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,3 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,3				
2e-2	Cada curso de formación no UNED, sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia, se valorará con 0,1 puntos (mínimo de duración 10 horas)	0,1				

3a-1	En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. NOTA: Hasta un máximo de 5 puntos	5			
3b-1	En la experiencia docente se primará la relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará únicamente por año completo y con dedicación completa (ó dos años con dedicación parcial). No se harán ponderaciones si el tiempo es inferior a 1 año. Mínimo 1 crédito ECTS (ó 25 horas) NOTA: Hasta un máximo de 4 puntos	4			
3c-1	Función tutorial en la UNED se valora con 0,4 puntos por año con 75 horas de dedicación.	0,4			
3c-2	Función tutorial no UNED se valora con 0,2 puntos por año	0,2			
3d-1	Se prioriza participación en Redes de Innovación Docente de la UNED (0,25 puntos por cada proyecto) siempre que esté relacionado con la materia de la tutoría	0,25			
3d-2	En Redes de Innovación Docente distintas no UNED, pero relacionadas con la materia de la tutoría	0,15			
4a-1	Se valora con 0,5 por cada publicación relacionada con la materia de la tutoría (en JCR, SCOPUS, SCImago, SPI y otros índices de calidad acreditados) (mínimo 10 pág. y relacionado con la materia de la tutoría)	0,5			
4b-1	Se valorará con 0,2 puntos por cada publicación (mínimo de 5 páginas y relacionado con la materia de la tutoría)	0,2			
4c-1	Cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría se valora con 0,05 (mínimo de 5 páginas)	0,05			

5-1	Sólo se valorará la experiencia profesional no docente reconocida en el certificado de Vida Laboral (Hoja de servicios) mín. 2 años, relacionada materia de la tutoría, en otros centros en los que el ejercicio profesional implique alguna dimensión educativa, de formación o diagnóstico/intervención educativa. 0,75 puntos por año completo (o dos años a tiempo parcial).	0,75			
6-1	Se prioriza la formación relacionada con la materia de la tutoría. Sólo se valorará la formación con un mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración. Se prioriza la formación cursada en la UNED: 2 puntos: egresado UNED	2			
6-2	Otros cursos UNED (relacionados con la materia de la tutoría, mínimo de 25 horas/ 1 ECTS de duración) cada uno	0,5			
6-3	Cursos no UNED (relacionado con la materia de la tutoría, mínimo 25 horas /1 ECTS de duración) cada uno	0,25			
7-1	Profesor Tutor UNED en la asignatura de la plaza	3			
7-2	Profesor Tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP) ó Didáctica, organización escolar y didácticas especiales	2			
7-3	Profesor tutor UNED (asignatura no Dpto. MIDE II ni Didáctica)	1			
7-4	Alumno/a UNED	1			
7-5	Otros méritos	1			